

## **¿De la Paz Total a la paz fragmentada?**

**Camilo González Posso**

**Presidente de INDEPAZ**

X Conferencia Latinoamericana de Ciencias Sociales

Panel sobre la paz en Colombia

Bogotá D.C. junio de 2025

El 12 de junio de 2025 se realizó un panel sobre la situación de Colombia que incluyó una sesión sobre el tema de paz y los avances y problemas de la política de Paz Total impulsada por el gobierno de Gustavo Petro U. Allí presenté algunas ideas para motivar las preguntas y aportes de los asistentes, entre los cuales se encontraban algunos de los invitados internacionales a la X Conferencia Latinoamericana de Ciencias Sociales organizada por CLACSO. En este texto he incorporado las preguntas para completar el guion que preparé para el panel. Las preguntas, como es frecuente en estos eventos, llevan a temas más interesantes que los que se proyectan en los Power Point y similares esquemas. Así que voy a intercalar apartes de la ponencia inicial y respuestas a algunos de los interrogantes.

### **1. Hay muchas presentaciones sobre lo que significa la Paz Total que ha sido una de las apuestas centrales del gobierno de Petro desde el discurso de posesión en la Plaza de Bolívar, el 7 de agosto de 2022. ¿En definitiva qué es la Paz Total?**

De la Paz Total podemos decir que hay varias realidades. Una es la que configura la política pública y está consignada en decisiones del Congreso de la República; otra es la implementación realizada por el gobierno y que tiene instrumentos y reformulaciones según la evolución de los diversos actores, sujetos y coyunturas y, en otro lado, están los imaginarios que se construyen en la controversia política y que se reflejan en el predominio de relatos y lugares comunes entre la población.

En las definiciones oficiales se partió del propósito de sacar las armas de la política y dejar atrás el ciclo de conflictos armados y guerras iniciado en 1958-62. Esta aproximación a la Paz Total se convirtió en política de Estado en el Plan de Desarrollo. Allí se encuentra la definición que debería ser la referencia común para toda la sociedad, como se dice en el capítulo 2:

“Consolidar la Paz Total será un trabajo de generaciones que implicará avanzar en los siguientes ejes: (a) Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón. (b) Nuevas negociaciones. (c) Desescalamiento de la violencia. (d) La cultura de paz en la cotidianidad de las poblaciones y territorios; (e) La paz en la esencia del Gobierno”. PND, 2023

“La Paz Integral o Paz Total es una expresión de voces territoriales de procesos comunitarios que padecen las viejas violencias no resueltas ni por la vía militar ni judicial y de las que mutaron o se transformaron como consecuencia de procesos de paz incumplidos. En consecuencia, busca corregir las limitaciones que tuvieron los procesos anteriores y tiene como objetivo final el Estado social y ambiental de derecho. Para esto, es necesario establecer mecanismos de diálogo y/o conversación, según la naturaleza del grupo armado. Para avanzar en este propósito, todos los actores violentos deben tener la oportunidad de hacer un tránsito hacia el Estado social y ambiental de derecho y contribuir a garantizar los derechos de las víctimas”.

No debe olvidarse que la Paz Total se convirtió en ley de la República con la aprobación de la Ley 2272 de 2022, conocida también como Ley de Paz. Esta ley, actualizando lo definido desde 1998 con la Ley 418, le dio atribuciones al presidente de la República para adelantar conversaciones encaminadas a conversaciones de paz con grupos con sentido político y a conversaciones socio jurídicas con estructuras criminales de alto impacto y grupos armados de criminalidad organizada.

Con todas las políticas y estrategias sucede que en la puesta en marcha se van presentando situaciones no previstas, cambios coyunturales en la interrelación de factores y reformulaciones definidas por los sujetos involucrados y por quienes tienen la mayor capacidad de incidencia en el curso de los acontecimientos. Esto también ha sucedido con la Paz Total y ha conducido a las brechas entre lo que dicen las leyes y sentencias y lo que sucede en la práctica.

***Pregunta: Muchos discursos desde el gobierno ayudaron a crear la idea entre la población de la paz total como superación de violencias y desarticulación de estructuras armadas en forma simultánea y a corto plazo. ¿Se presentó la Paz Total como una apuesta maximalista?***

La idea de la Paz Total como ausencia de toda violencia y acuerdos de desarme a corto plazo con todos los grupos post Farc y sucesores del paramilitarismo, ha sido una construcción mediática a la cual contribuyeron en los primeros meses algunos discursos y medidas de voceros del gobierno que dieron la idea de posibilidades excepcionales de acuerdos como resultado de la novedad de un gobierno de izquierda.

Desde la oposición se ayudó a la confusión igualando Paz Total a la ausencia de toda violencia que es una meta absurda no solo a corto plazo. El Total en la política de paz ayuda a la crítica y a la confusión. El mismo presidente Petro ha dicho que no le parece el más adecuado, pero se impuso y fue consagrado hasta en leyes que advierten sobre su contenido multidimensional y progresivo. Otros han preferido hablar de paz completa o de Paz Grande como dice la Comisión de la Verdad.

No es extraño que desde la oposición se afirme que la política de paz ha fracasado ante cualquier hecho de violencia urbana o rural, de criminalidad común o con alguna relación con

el ciclo de violencia por el poder del Estado que se comenzó a cerrar en 2016. Critican la simultaneidad y diversidad de iniciativas diciendo que hay desorden e improvisación por el solo hecho de tener al frente grupos locales y fracciones de fracciones como si ese fuera el resultado del esfuerzo por la paz y no parte del problema a resolver. Opinadores de oficio dicen desde informaciones falsas que el fraccionamiento de las disidencias de las FARC es producto de la política de paz. Algunos, en el colmo de sectarismo, se atreven a decir que las disidencias post Farc son un invento del gobierno. Otros piden que se aplique como única fórmula y modelo la de los diálogos en La Habana que condujeron a los acuerdos del Colón en 2016 o los que se hicieron con el M19 y desembocaron en la Asamblea Constituyente de 1991. Y no faltan los que afirman que ya no tiene sentido hablar de negociaciones de paz, que lo que sigue ante los grupos armados remanentes es acción armada y sometimiento a la ley.

## **2. ¿En lugar de Paz total se ha entrado en un nuevo ciclo de guerra?**

Abundan los opinadores superficiales y hasta serios analistas que dicen que los conflictos armados y graves afectaciones a la población han llegado a niveles superiores a los de los años 90s o de antes del acuerdo de paz de noviembre de 2026. Esas afirmaciones no se corresponden con la evolución de los indicadores de violencia asociados al conflicto armado e incluso en el ámbito más amplio del conjunto de violencias urbanas y rurales.

Las cifras muestran una radical disminución en los indicadores de violencia sociopolítica y de infracciones a los derechos humanos y a las normas del DIH, en el periodo post acuerdo del Colón en comparación con las décadas anteriores (Indepaz, 2022, Pares, 2024). Así se constata en la disminución de más del 90% en cifras de secuestro por parte de grupos armados irregulares, en cifras de desaparición forzada, tortura, masacres, falsos positivos. También se registra disminución en el registro de reclutamiento forzado. En cuanto a desplazamiento forzado los promedios anuales antes del acuerdo de 2016 eran superiores a 250.000 casos y en el post acuerdo, aunque siguen altos esos promedios han sido menores a 100.000. Crece más el confinamiento.

Cuando se hacen estas comparaciones es importante tener en cuenta la línea de base o fechas de referencia. Una cosa es hablar de la disminución de indicadores de violencia comparando las décadas o quinquenios anteriores a las negociaciones y al acuerdo de paz con las FARC y otra es ver lo sucedido después de 2016 cuando comienza a darse un cambio de tendencia y una mutación en el carácter de la violencia armada.

La disminución de la violencia sociopolítica y formas asociadas al conflicto interno, en el largo periodo 2014 -2025, es parte de un proceso mayor de cambio en la realidad colombiana que permite afirmar que el acuerdo de 2016 entre el Estado y las FARC EP, es un hito histórico que abre la transición al post conflicto y al cierre definitivo del largo ciclo de conflicto armado que marca a Colombia desde mediados del Siglo XX.

***Pregunta: Pero después de una fuerte disminución de la violencia del conflicto armado se inició un ascenso de hechos violentos atribuidos a grupos armados que no se desmovilizaron y de otros que han ido apareciendo y agrupándose ¿Esta realidad, aunque no supere aún las cifras de los años 90, no indica que fracasó el acuerdo de paz y que se ha abierto otro ciclo de guerra en Colombia?***

El Acuerdo de Paz y su implementación tienen muchos vacíos e incluso fallas de formulación, pero es evidente que, sintonizado con la emergencia de fuerzas sociales y políticas, marcó una inflexión radical en la dinámica de violencia y guerras en Colombia. Las relaciones políticas y los espacios democráticos han cambiado hasta tal punto que no se pueden explicar sin el impacto de ese acuerdo y del ascenso de las luchas sociales y democráticas.

La continuidad de organizaciones como el Clan del Golfo – EGC y el ELN, lo mismo que los reagrupamientos de fracciones residuales post Farc, se explica entre otros por las limitaciones de la acción estatal y de los gobiernos en las regiones críticas antes de 2016 y en los primeros años después de ese acuerdo. En lo nacional no se avanzó en el desmonte del régimen clientelista y corporativo, ni en el desmantelamiento del poder mafioso y su complejo macrocriminal legalizado. No se tomaron medidas preventivas para que durante el largo proceso de negociación en La Habana se evitara la recomposición de mafias o de grupos interesados en hacer el relevo en negocios de narcotráfico y otras economías ilegales que servían a las finanzas de las Farc. Y una vez firmados los acuerdos fue lenta o inexistente la llegada de los programas de respuesta a los problemas sociales y económicos en las zonas de mayor huella del conflicto armado.

A esto hay que agregar que no se dio un tratamiento adecuado a los milicianos, o a los integrantes de las redes de apoyo y se presionó hacia una reincorporación individual, divorciada de las organizaciones sociales y políticas afines, desarticulada de las zonas de influencia social de las antiguas Farc. El partido Comunes apareció como una iniciativa cerrada que de hecho contribuyó a los planes de aislamiento y limitación de la proyección política del nuevo movimiento. Hubo una estrategia deliberada desde arriba del poder para reducir en todo lo posible las posibilidades políticas de los reincorporados y para colocar en primer plano la subordinación a la justicia.

En la transición post Farc al post conflicto subsisten, se reproducen y mutan grupos armados que surgieron como parte de un conflicto armado interno de impacto nacional y ahora han pasado a ser expresiones de conflictos armados locales y regionales fraccionados y en disputas y alianzas con la reconfiguración mafiosa. La mutación mafiosa es el fenómeno de mayor impacto tanto por la dinámica de los grupos herederos del paramilitarismo, como por la degradación de muchos de los residuos post Farc.

Así que el ascenso de nuevas violencias no indica una nueva ola de insurgencia por el poder del Estado. Los grupos de origen paramilitar han mutado en mafias con intereses en negocios legales e ilegales articulados con poderes empresariales y políticos tradicionales. No dejan de

ser funcionales a propósitos paramilitares de apoyo armado a sectores de la extrema derecha y a estrategias de confrontación con el ELN y fracciones post Farc. Tampoco el ELN tiene como objetivo articular la lucha armada por la toma del poder; sus objetivos son de reproducción de su aparato basado en rentas ilegales y poderes locales o subregionales. La vieja cúpula del ELN mantiene un discurso de ideología rebelde, pero está cada vez más divorciada de la realidad de los frentes de guerra.

Vistos de conjunto, los grupos armados ilegales tienen como común denominador ser híbridos desde dos marcas de origen: rebeldes que se degradan, unos más que otros, para ser estructuras de poder local con fines de autoreproducción y acumulación de activos y rentas; y de otra parte, narcoparamilitares que evolucionan a complejos macrocriminales mafiosos. Entre esos prototipos hay otros que surgen de la pugna por rentas del narcotráfico y el oro y se cubren con la franquicia de las Farc o de los herederos de los narcoparas.

Lo que está hacia adelante, en la próxima década, puede estar dominado por la terminación de las confrontaciones armadas heredadas del periodo de guerras y conflicto armado por el poder o debatirse entre dos alternativas: una, la reproducción endémica de violencias y conflictos armados en regiones críticas y segunda, el ascenso de una fase de violencia dominada por mafias y mutación mafiosa de grupos con nomenclatura de los que fueron rebeldes.

***Pregunta: ¿Al fin de cuentas, el gobierno está en conversaciones para acuerdos de paz con grupos híbridos, de traquetos o de carácter político?***

La respuesta corta es que hay conversaciones con grupos armados y bandas de todo tipo. La más larga muestra que hay ambigüedades en tanto grupos con los cuales se iniciaron diálogos sociopolíticos para un acuerdo de paz han pasado a ser calificados como no políticos. Para establecer la certeza del cambio de caracterización se requiere ver cada caso. Así por ejemplo, en el decreto de cese al fuego con el EMC firmado en diciembre de 2022 se le reconoce como un interlocutor para construir un acuerdo de paz, pero los acercamientos y la ruptura que se dio en marzo de 2024, llevó a establecer la heterogeneidad de los frentes y la diferencia entre los que tienen presencia en el Cauca y los otros que siguieron en la Mesa de Diálogos de Paz que tiene más elementos ideológicos.

En esto de la caracterización de los grupos con los cuales el gobierno sostiene conversaciones hay diferencia entre lo que dicen las normas y las definiciones que han dado últimamente el Presidente y el Comisionado Consejero. Podría decirse que lo dicho en decretos y resoluciones está siendo dejado de lado y en la práctica se trabaja con otro criterio o en la búsqueda de nuevas definiciones.

En algunas intervenciones el presidente ha dicho que en Colombia ya no hay grupos armados de carácter rebelde y que tanto el ELN como las disidencias post Farc se convirtieron en grupos “traquetos” que existen por codicia.

El Comisionado Otty Patiño, ha dicho en varios eventos públicos que en rigor en Colombia no se debe hablar de la existencia de conflicto o conflictos armados pues a su juicio lo que ahora hay es violencia criminal fraccionada y por regiones, de grupos que no tienen carácter político.

En los decretos o resoluciones con los cuales se nombran delegados a las mesas de trabajo con el ELN o con algunas de las disidencias post Farc, se establece que el objetivo es llegar a acuerdos de paz, de respeto a las normas del Derecho Internacional Humanitario, de transformaciones territoriales y de economías ilegales. Y en los acuerdos firmados en mesas de diálogo, que tienen fuerza de política pública, se han definido agendas y acuerdos parciales que conllevan el reconocimiento como grupos armados habilitados para conversaciones y pactos políticos. No se puede desconocer que, pese a todos los discursos en contra, tienen plena vigencia jurídica esos acuerdos suscritos con el ELN y el EMBF que señalan la ruta de las conversaciones hacia la paz. Otra cosa es que si esos procesos se congelan los acuerdos pierden su oportunidad.

Así que no estamos ante un tema menor pues el cambio de caracterización tiene repercusiones en el objetivo de cada proceso de diálogo y en el alcance de las negociaciones cuando se trata de acuerdos de paz. La definición general de todos los grupos como de violencia criminal conlleva a que en lo judicial el gobierno les ofrezca lo establecido en el código penal y en decretos de reincorporación de personas integrantes de grupos armados organizados. En cambio, el reconocimiento de que entre todos esos grupos subsisten algunos con carácter político o mixto, o cuasi político, conlleva a construir un marco de justicia transicional y a dar importancia a las agendas de acuerdos sociopolíticos y a los procesos participativos. Son asuntos que llevan a ajustes en las políticas como la preparación de un proyecto de ley de justicia transicional que sea aplicable a aquellos grupos que lo exigen como condición para avanzar.

### **3. La política de Paz Total ha tenido cambios importantes en sus objetivos y procedimientos**

La política de paz total, en lo relacionado a soluciones dialogadas, ha tenido tres fases desde el 7 de agosto de 2022.

- Fase 1. Tirar la red, Paz con todos. Propuesta de diálogos simultáneos y ceses al fuego por decreto. 2022 -2023
- Fase 2. Cerrar la red. Crisis con los grupos más grandes, ELN y EGV/Clan del Golfo. 2023 -2024. Fraccionamientos en las disidencias post Farc.
- Fase 3. Dejar la red. Énfasis en implementación del acuerdo de 2016 y en conversación con fracciones locales. 2024 – 2025.

En la primera fase predominó la idea del Comisionado Danilo Rueda, acogida por el presidente, de que estaban dadas las condiciones para conversaciones y negociaciones

simultáneas con los grupos armados que quedaron al margen de los acuerdos de paz de 2016 y que se habían reconfigurado durante los gobiernos de Juan Manuel Santos y de Iván Duque. Los reductos de los paramilitares con influencia urbana en bandas delincuenciales tuvieron su proxi por medio de capos que están en la cárcel.

El resultado de esta iniciativa fue la apertura de escenarios de conversación con los grupos que fueron incluidos en los decretos firmados el 31 de diciembre de 2022, con algunos de ellos en la perspectiva de procesos en condiciones de cese al fuego y acuerdos de disminución de hechos violentos de respeto a la población civil.

El ELN rechazó el decreto que lo comprometía a un cese al fuego bilateral, pero manifestó interés en dinamizar los diálogos retomando su hilo exploratorio suspendido al terminar el gobierno Santos.

En esta fase se aglutinaron grupos post Farc en una coordinación que se conoció como Estado Mayor Central - FARC EP, que intentó crear una estructura de alcance nacional y fracasó fraccionándose en marzo de 2024. Esa ruptura se dio por diferencias respecto a los acuerdos y protocolos sobre economías ilegales, restricción al porte de armas, no circulación en centros poblados y vías terrestres y fluviales importantes y cumplimiento de compromisos de respeto a la población civil. Los de sur occidente, Amazonía y Arauca, encabezados por Iván Mordisco, resolvieron no firmar los compromisos sobre ingreso de la institucionalidad y de la fuerza pública al Cañón del Micay, ni los relativos a porte de armas y dieron prioridad a su proyecto de organización y economías, por encima de la permanencia en la mesa de conversaciones.

Las AGC/Clan del Golfo acogieron el decreto de cese al fuego que llegó hasta la suspensión formal por parte del gobierno el 13 de marzo de 2023, cuando se presentaron graves agresiones contra la población en el marco de un paro minero en el Bajo Cauca. La exigencia de las AGC, hoy EGC o Clan del Golfo, desde el principio fue que se le reconociera estatus político y no como grupo armado organizado criminal solo apto para conversaciones socio jurídicas destinadas al sometimiento.

En la segunda fase se torna evidente la inviabilidad de un acuerdo de paz con el ELN. Se avanzó en la instalación de la mesa de conversaciones que adoptó una agenda, aprobó una metodología participativa, ensayó un cese al fuego que duró 9 meses y llegó a su límite en el segundo semestre de 2024 y a un bloqueo evidente con la ofensiva criminal del ELN en el Catatumbo en enero de 2025. El 17 de enero de 2025 el presidente calificó las agresiones del ELN en el Catatumbo como crímenes de guerra y dijo que los diálogos con el ELN quedaban suspendidos.

Los diálogos con las AGC no prosperaron y las exigencias mutuas mostraron la nula probabilidad de un proceso de sometimiento o subordinación a la justicia.

Con estos dos cierres – con las AGC/Clan del Golfo y ELN - los procesos de conversación que siguen abiertos, si bien son importantes, representan apenas el 20% de la problemática de grupos armados residuales del conflicto armado. (Sin contar las bandas urbanas). Fracasó el cese al fuego bilateral con el ELN y se mantuvo con un sector post Farc denominado EMBF Farc EP. Con los Comuneros del Sur y la CNG Bolivariana se montó un esquema con cese al fuego unilateral.

Con la evolución de los acontecimientos y interactuando en su dinámica, se presenta un cambio en la política del gobierno impulsada por la Consejería Comisionada de Paz, en tanto, como se dijo antes, se pasa a definir el conjunto de la situación como de violencia criminal, con expresiones de grupos armados organizados no políticos, en condiciones en las cuales no podría hablarse de conflictos armados en los términos del DIH. La ruptura del cese bilateral del fuego con el ELN lleva a definir que ese esquema de negociaciones en condiciones de cese bilateral al fuego ha caducado y no debe considerarse hacia adelante en ningún caso. Parece que el modelo de referencia pasa a ser el implementado con Comuneros del Sur. A esta situación se corresponde una atención regional a cada proceso con el objetivo y compromiso inicial de buscar acuerdos de transición a la vida civil, con la consiguiente dejación de las armas y compromisos de transformaciones territoriales de economías ilícitas ligadas al narcotráfico y a la minería criminal.

Esas fases se superponen, pero tienen de fondo la negativa a negociar con el gobierno acuerdos de paz o de sometimiento a la justicia por parte de los grupos más grandes en presencia armada e impacto regional.

La tercera fase es de focalización en la implementación del acuerdo del Colón y en los procesos subregionales en Nariño, Putumayo y Catatumbo, en donde se han suscrito acuerdos para la incorporación a la vida civil, siguiendo la ruta establecida en la ley 2272/22. Esta ruta incluye la caracterización de un estado avanzado hacia la paz en cada caso que hace posible incluir en los pasos inmediatos las Zonas de Ubicación Temporal (ZUT). Este modelo ya en marcha se presenta como posibilidad para otros frentes o bloques, tal como lo indica la resolución 448 de mayo de 2025.

***Pregunta: ¿La política actual es la de buscar negociaciones exprés con las disidencias de las disidencias o por frentes como Comuneros del Sur o el F.33 en Catatumbo?***

Estas son preguntas frecuentes en varias esferas. El gobierno ha hecho cambios según las circunstancias y de acuerdo con la orientación desde la OCCP. Pero se supone que manteniendo el objetivo de superar los conflictos armados y crear condiciones para cerrar el largo ciclo de guerras en Colombia.

En lo inmediato está primando la idea de focalizar los esfuerzos en los procesos subregionales que muestran mayor posibilidad de un cierre durante el actual gobierno. Allí están los de Comuneros, Coordinadora Nacional Bolivariana -en Nariño y Putumayo - y el Frente 33 en El Catatumbo. Se habla de posibilidades con algunos grupos definidos como no

políticos como las Autodefensas Unidas de la Sierra y bandas del Valle de Aburrá. Hay distinto grado de avance en cada uno de ellos y algunas incertidumbres asociadas a la disputa en cada subregión con grupos armados y mafias del narcotráfico, a la relación con las comunidades campesinas y de grupos étnicos, concertación interinstitucional y de recursos urgentes de inversión, asuntos militares, de seguridad y requisitos jurídicos y de tipo penal, entre otros.

El Comisionado Otty Patiño y el ministro de Defensa Pedro Sánchez, han sido más rígidos en esa línea de nada de ceses al fuego y prioridad a la focalización en grupos maduros para llegar a Zonas de Ubicación Transitoria, ZUT, y a una ruta corta hacia la vida civil. El presidente Petro no deja de lanzar mensajes a los que han dicho que nada de negociación de paz final en este gobierno, y que no quieren hablar de entrega o dejación de las armas. En enero, cuando habló de los crímenes de guerra del ELN y volvió a decir que son traquetos y traidores al pensamiento de Camilo Torres, utilizó la palabra “suspender los diálogos” para fijar su posición. No dijo “dar por terminados” los diálogos, ni cerró la Mesa a la cual mantiene como su delegada a Vera Grave.

Petro, desde la campaña electoral a la presidencia, se hizo muchas ilusiones con el ELN y solo se le oscurecieron con los hechos del Catatumbo en enero de 2025; habla con frecuencia de la sotana de Camilo Torres que tiene en un closet en la Casa de Nariño y no pierde la esperanza de que alguna fibra se mueva en el ELN y vire hacia acuerdos de paz, incluso sin pretensión de un gran avance. Por eso en mayo de 2025, cuando fue a saludar al nuevo Papa, León XIV, le pidió que autorice una cita del gobierno y el ELN en el Vaticano. Los traquetos no parecen tan traquetos como para no entrar a la Capilla Sixtina a hablar de acuerdos de paz con el gobierno.

De modo que tenemos un discurso rígido y otro flexible. Los une la idea de que debe insistirse hasta el 7 de agosto en la búsqueda de acuerdos de paz, así en muchos casos se quede a mitad de camino o se choque con la realidad de los grandes grupos armados organizados al margen de la ley que parecen firmes en su postura radical de fortalecer sus aparatos de finanzas y de muerte en espera de alguna tribuna gratis en el próximo gobierno.

Petro ha tenido con las disidencias que encabezan Mordisco y Calarcá algún discurso parecido al de oscilaciones con el ELN. Así ocurrió en junio de 2025 cuando el presidente estuvo en San José del Guaviare y conminó a estos jefes de grupos armados a hacer un acuerdo sobre la revitalización de la selva como primer gran acuerdo de paz. Semanas antes había decidido no prorrogar el cese bilateral al fuego y ordenar la ofensiva militar contra el Bloque JS Briceño y el Magdalena Medio. El presidente habló no solo de revitalizar la selva sino también de acuerdos sobre bioeconomía e integración progresiva de combatientes de esos grupos en actividades productivas en las áreas de su actual influencia. Quedó en el aire el resto del esquema y muchas preguntas: ¿Buscar acuerdos en conversaciones sin cese al fuego? ¿Cómo y cuándo se aborda lo de ubicación, justicia y armas? ¿Se consideran vigentes los acuerdos y protocolos firmados con estos grupos y cómo se salva el obstáculo que su aplicación fue atada al cese al fuego bilateral? ¿Qué condiciones deben cumplir los del

Bloque Oriental y Amazónico, que están en guerra desde marzo de 2024, para sentarse a hablar de acuerdos de paz?

Los dilemas en la estrategia tienen que ver con la diversidad de grupos armados, con distinto carácter o hibridez, su continua división y sangrientos enfrentamientos con decenas de muertos y la dispersión en poderes locales y frentes o unidades con gran autonomía operativa y de finanzas. A diferencia de la situación con las FARC EP hasta 2016, ahora no hay mandos unificados de carácter nacional. Llegan a mandos interregionales en el caso del ELN y del EGC/Clan del Golfo. Esa situación conduce a tratamientos específicos según el grupo y no aconseja la misma receta para todos. Puede decirse que distintas tácticas para un objetivo común de paz con democracia y justicia social y ambiental, con el múltiple propósito:

- *disminuir violencias contra la población,*
- *lograr transformaciones territoriales con alta inversión y presencia estatal,*
- *desmontar economías ilegales,*
- *empoderar a las comunidades, organizaciones y de manera simultánea*
- *lograr medidas de transición de los armados a la vida civil.*

En ese conjunto de hilos que deben tejerse simultáneamente no debe olvidarse que lo central es la transición de la gente en su territorio a planes de buen vivir que le den sentido al Estado Social. La incorporación de armados a la vida civil y la desestructuración de grupos armados ilegales de diverso signo será estable y duradera en sintonía con los cambios territoriales y de las economías que han vivido de las guerras y los conflictos armados. La inversión de la fórmula, que condiciona las transformaciones territoriales al súbito desarme y desmovilización y a la consolidación militar, ya ha mostrado su fracaso.

En lo que resta del actual gobierno sería importante que se llegue lejos, y ojalá al paso a la legalidad, con los grupos que están en estado avanzado en conversaciones de paz, como ocurre en Nariño y Putumayo y tal vez en Catatumbo y otros del Bloque Magdalena Medio. Allí se conjugan estos elementos de la estrategia en lo que se refiere a diálogos de paz. Hay posibilidades de acuerdos de no violencia y en efecto en Nariño hay disminución de indicadores fatales, de homicidio general, de líderes sociales, también de secuestro y víctimas de minas antipersona. Lo del Catatumbo se ha disparado sobre todo por la arremetida del ELN y ha estado más controlado en lo que se refiere al Bloque Gentil Duarte. Sobre los otros ejes hay apuestas para el segundo semestre de 2025, en particular en sustitución de economías ilegales y en pasos hacia el desmonte de aparatos de guerra.

#### **4. ¿La política de Paz Total ha servido para disminuir violencias armadas o ha tenido el efecto no programado de permitir la proliferación de grupos y el aumento del daño a la población?**

¿Cuál es el método serio para responder a la pregunta sobre la relación entre las medidas tomadas a nombre de la Paz Total y los indicadores de violencia? En el abanico de alegatos o de evaluaciones con pretensión de rigor hay muchos enfoques y supuestos. Algunos como los presentados por famosas ONGs, toman cifras de indicadores de violencia y hacen relaciones

lineales y no discriminadas con un referente subjetivo de aumento o disminución: en todo caso para ellos la responsabilidad es de la Paz Total por ineficaz, incoherente, improvisada. No se toman el trabajo de mostrar la lógica de esa correlación. La premisa es ya la conclusión. El déficit metodológico también ocurre con la defensa apresurada que ubica alguna cifra favorable en el menú de violencias y de una concluye que son las bondades de la política de paz del actual gobierno.

En algunos de los trabajos recientes se presentan cifras globales de hechos violentos en un periodo y meten en un mismo saco eventos de bajo impacto y crímenes de guerra o de lesa humanidad. La tipología y el agrupamiento que hacen es bastante arbitrario. Por ejemplo, agrupan como un todo a la Segunda Marquetalia y al llamado EMC sin distinguir periodos ni tener en cuenta los fraccionamientos y territorios. Otro ejemplo, y este más escandaloso, es la forma como atribuyen responsabilidad de graves violaciones a determinados grupos armados sin sustentación y sin citar fuentes, todo al ojo, o mejor dicho al mapa, pues con gran velocidad si el hecho violento es en tal departamento, y a veces en tal municipio, entonces no hay más que averiguar. No se tiene en cuenta la diversidad de agentes de violencia armada y de sicariato que hay en esos territorios de larga historia de violencia, tampoco se consultan a los organismos encargados del monitoreo y verificación.

Hacen afirmaciones sin sustentación como aquellas que responsabilizan a las conversaciones de paz o a los ceses al fuego bilaterales, por la proliferación de fracciones de grupos armados o las limitaciones de acción de las fuerzas armadas incluso con respecto a los que han estado en la lista de operaciones ofensivas. Saben sumar, y hasta hacen reglas de tres, pero poco de las otras operaciones o de matrices de correlación.

Las evaluaciones más serias en esto del impacto del cese al fuego toman como referencia la evolución entre 2023 y 2025 los periodos de cese al fuego con cada organización, los municipios o veredas en donde tienen una presencia comprobada y los registros de eventos distinguiendo los de grave daño a la vida, las afectaciones a la libertad, a los bienes particulares y colectivos, desplazamiento forzado, reclutamiento de menores de 18 años, uso de minas antipersona, otros que están en la lista de acciones prohibidas en el DIH. Un capítulo especial merece las finanzas ilegales, extorsión y exacción, la subordinación y formas armadas de dominio sobre organizaciones, comunidades y liderazgos, la usurpación de funciones judiciales y de policía, el bloqueo a la actividad social y de inversión de las entidades del Estado y de inversionistas particulares. Si no se tiene un procedimiento de verificación es indispensable justificar razonablemente las hipótesis.

En el caso del Estado Mayor de los Bloques y Frentes, el periodo de cese al fuego se dio entre octubre de 2023 y abril de 2025. No se debe confundir con el EMC. Durante todo este tiempo funcionó un monitoreo a cargo de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, la Misión de Paz de la OEA, el Consejo Mundial de Iglesias y la Conferencia Episcopal de Colombia. Con este respaldo operó en algunos meses un Mecanismo de Veeduría, Monitoreo y Verificación con participación de delegados del Ministerio de Defensa y de los representados en la mesa de diálogos de paz.

Ninguna de las ONGs que han presentado evaluaciones del cese al fuego cita los informes de ese Mecanismo, ni entrevista a los expertos internacionales. Se sorprenderían al constatar que el cese al fuego con acuerdos precisos de respeto a la población civil sí ha servido para salvar vidas, reducir secuestros, reclutamiento de menores de 15 años, víctimas de minas, para facilitar la participación de las comunidades y sus organizaciones, es decir para disminuir las más graves afectaciones a la población civil. También constatarían que las más graves afectaciones a la población y a la vida de integrantes de las fuerzas militares y de grupos armados rivales han estado asociadas a las guerras internas con frentes de otros disidentes, del ELN o del Clan del Golfo.

El mecanismo de verificación ha llamado la atención sobre el aumento de la extorsión, del reclutamiento, de freno a la inversión estatal y de formas de control de la población por parte de los armados. Entre lo más difícil de pactar y de controlar es lo relacionado con las finanzas de esos grupos ilegales y por ello lo que indican acuerdos y protocolos es que la fuerza pública y el conjunto del Estado mantiene, o debe mantener, en toda condición sus acciones ofensivas en contra de las economías ilegales y contra la extorsión/exacción, con o sin cese al fuego.

Los argumentos sobre la expansión de grupos armados y de sus agresiones a la población supuestamente favorecidos por los acuerdos de cese al fuego, por lo general eluden considerar que la mayor expansión en los últimos dos años la han tenido el Clan del Golfo y las disidencias post Farc del Bloque Occidental (EMC), que no han estado en cese al fuego y con los cuales el gobierno ha dicho que la orden es ofensiva militar total.

Los balances generales sobre la relación entre las estrategias de paz y la evolución de las diversas formas de violencia, o la relación con la economía extractivista y el narcotráfico, exigen ir más allá de las estadísticas para entrar en consideraciones sobre el modelo violento de acumulación, la dinámica en la transición al postconflicto, la mutación de las formas de confrontación al Estado y posibilidades para la ampliación de la democracia, de la justicia social y realización del programa de Estado Social de Derecho. Ese será el tema de otra charla que además podría incluir conclusiones, recomendaciones y varios.